

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

**2815 Autorización excepcional como actuación de interés público para "rehabilitación y ampliación de vivienda para hospedería rural", ubicada en diseminado Fuente Alta, paraje Carmona, núm. 1, suelo no urbanizable inadecuado 28-03 (EE2023/375L).**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 104 en relación con el 95 de la Ley 13/15, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y 227 del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia, se somete a información pública la solicitud de autorización excepcional como actuación de interés público para "rehabilitación y ampliación de vivienda para hospedería rural", ubicada en Diseminado Fuente Alta, paraje Carmona, núm. 1, Suelo No urbanizable Inadecuado 28-03, referencias catastrales 30008A020000020000LZ y D02000300XG39D0001SI, tramitada a instancias de Dña. Regina León García, conforme al Proyecto y documentación presentada por la promotora y suscrita por el Arquitecto D. Francisco Inglés Inglés.

Dicho expediente estará a disposición del público en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal [https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_HOME](https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_HOME), así como en la página web municipal [www.ayuntamiento.alhamademurcia.es](http://www.ayuntamiento.alhamademurcia.es) a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes por plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia, 1 de abril de 2023.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Dolores Guevara Cava.